ACTA DEL COMITÉ OPERATIVO No. 2
Convenio 2808 de 2020

Se llevó a cabo la segunda reunión del Comité Operativo del Convenio 2808 de 2020 celebrado entre el Ministerio de Cultura (en adelante "MinCultura") y la Corporación Colombia Crea Talento (en adelante "CoCrea"), en las siguientes fechas y con los siguientes asistentes:

Fecha: 28 de octubre de 2020
Hora: 1:00 pm – 1:52 pm.
Medio de Reunión: Google Meets

1. **ASISTENTES**

Por parte de MinCultura

- Felipe Buitrago- Viceministro de Creatividad y Economía Naranja
- Diana Carolina Molina Carvajal- Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
- Ana Rojas- Equipo de Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.
- Blanca Lilia Naranjo
- Daniela Pachón Laverde
- Gabriel Arjona- Enlace del Convenio y delegado de la Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.
- Juan Manuel Andrade- Jefe de la oficina Jurídica
- Vanesa Cardoso- delegada del Secretario General, Julián David Sterling

Por parte de CoCrea

- Mónica Ramírez Hartmann – Directora
- Licette Moros- Subdirectora Administrativa
- Camilo Serna – Enlace del Convenio (Subdirector de Ecosistemas)
- Andrea Toro- Abogada
- Epitacia Castillo- Contadora

2. **ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación de Informes:
 a. Informe Mensual de la Convocatoria desde el 4 de septiembre hasta el 26 de octubre de 2020.
 b. Informe y costos operativos de la convocatoria para aprobación
2. Preguntas de la convocatoria que requieren discusión con el Ministerio
3. Obligaciones pendientes por parte del Ministerio:
 a. Definir cláusulas mínimas de contrato para la apertura del Patrimonio Autónomo y demás parámetros que considere necesarios (Art. 2.12.2.3.9, Decreto 697)
4. Otros temas:
 a. Estado de avance de modificación del decreto.
 b. Estado y avance del procedimiento e implementación de acciones para la expedición de los Certificados de Inversión y Donación (CID).
 c. Documentación del proceso de construcción de la Convocatoria
 d. Propuesta UTadeo de instancia de Comité de Apoyo y consulta a la evaluación (y definir procedimiento).

e. Requerimiento de SCRD sobre reporte de gestión del 2019.

3. PRESENTACIÓN DE INFORMES

a. Informe Mensual de la Convocatoria desde el 4 de septiembre hasta el 26 de octubre de 2020:
 - CoCrea presentó el informe mensual de la Convocatoria con datos del 4 de septiembre al 26 de octubre de 2020. No hubo comentarios al respecto en la sesión, pero MinCultura pidió remitir para revisión detallada

b. Informe y costos operativos de la convocatoria (requiere aprobación del comité):
 - CoCrea presentó la estructura de los costos operativos de la Convocatoria para aprobación conforme lo señalado en el Convenio 2808 de 2020. La presentación de estos rubros se hizo con el fin de dejar claro qué conceptos serían cubiertos por el 3% del valor de inversión o donación de los proyectos. Teniendo en cuenta que el cupo de inversión aprobado por Consejo de Economía Naranja, que para el 2020 es de $300.000.000.000,oo, con un beneficio fiscal aproximado por valor de $156.000.000.000,oo, y CoCrea recibiría el 3% de esta inversión, el límite de costos de la convocatoria sería de COP$9.000 millones de pesos. Sin embargo, al ser una convocatoria con un plazo de postulación corto (de 3 meses entre el 4 de septiembre, hasta el 4 de diciembre) y que se realizó durante la pandemia del COVID-19, se estableció como límite para los costos de la convocatoria la suma de COP$5.000 millones de pesos.

 El Ministerio señaló que analizará estos rubros conforme la sostenibilidad y principio de planeación requeridos, teniendo en cuenta las necesidades de CoCrea para poder dar inicio a la Convocatoria.

Adicionalmente, Gabriel Arjona solicitó el informe detallado de las inversiones del Convenio 3566 de 2019 al corte de junio, y recordó el informe que se debe presentar de este mismo convenio en enero. Más adelante en la reunión Epitacia Castillo comentó que esta información ya se había remitido a la Secretaría General del Ministerio de Cultura el pasado 4 de septiembre de 2020, pero que para cuestiones de seguimiento se volvería a enviar.

4. PREGUNTAS DE LA CONVOCATORIA QUE REQUIEREN DISCUSIÓN CON EL MINISTERIO

- CoCrea comenta que ha recibido PQRs relacionadas con la Convocatoria que requieren revisión y respuesta por parte de MinCultura.
- Juan Manuel Andrade comenta que se responderán por escrito y Gabriel Arjona agregó que las trabajarían de manera conjunta.
- Adicionalmente, Gabriel Arjona señaló que de ser necesario se enviarían preguntas a la DIAN para resolver dudas específicas de temas tributarios y sobre la emisión del Certificado de Inversión o Donación. Lo anterior considerando las diferentes preguntas realizadas por titulares de proyectos.

5. OBLIGACIONES PENDIENTES POR PARTE DEL MINISTERIO

a. Definir cláusulas mínimas de contrato para la apertura del Patrimonio Autónomo y demás parámetros que considere necesarios (Art. 2.12.2.3.9, Decreto 697):

- Gabriel Arjona comentó que se ha avanzado en el clausulado que se requiere para las fiducias, y se enviarían a Juan Manuel Andrade para su revisión. Se señaló que dicho clausulado estaría llegando a CoCrea la otra semana para dar aplicación al tema.
- Adicionalmente, Gabriel Arjona mencionó que se ha avanzado en los formatos que se deben diligenciar correspondientes a la fiducia, y en el momento de estar listos se harían llegar a CoCrea.

6. **OTROS TEMAS**

a. Estado de avance de modificación del decreto.

- Juan Manuel Andrade señaló que el Ministerio de Hacienda ya les regresó las modificaciones del decreto con comentarios, y que está realizando una serie de ajustes para compartirlo con CoCrea.
- No se hicieron observaciones o cambios a la irrevocabilidad de la fiducia, pero sí se hizo la anotación de que "no podemos quedarnos con excedentes".
- Se enviará a CoCrea el documento en los siguientes días.

CoCrea queda atento a los cambios del decreto, con el fin de que se modifique la naturaleza de la fiducia, pues su irrevocabilidad permite más movimiento de capital.

Por otro lado, Gabriel Arjona comentó que sería bueno aclarar dónde quedarían esos rendimientos, o a dónde se mandan, a lo que el Viceministro señaló que esto significaba que iría a parar en el tesoro nacional y que dicha aclaración es irrelevante para el usuario final.

b. Estado y avance del procedimiento e implementación de acciones para la expedición de los Certificados de Inversión y Donación (CID):

- Gabriel Arjona informó que el procedimiento de emisión de CID está listo, y empieza el trámite de planeación y calidad del Ministerio de Cultura.
- El diseño del Certificado físico está bastante avanzado, se está cotizando con un proceso de seguridad siguiendo el procedimiento de los certificados de cine, pero que será más sencillo, y que por detrás tendrá la cadena de endosos.
- La otra semana lo estarán enviando a CoCrea para su revisión, y poder ponerlo en la página de CoCrea para que esté disponible para conocimiento de los aportantes interesados.

Respecto al proceso de CID, Gabriel Arjona informó que se tuvo que cambiar el módulo para que CoCrea pudiera cargar la información de los certificados, y el 5 de noviembre se cree que ya está listo el proceso empezar a hacer pruebas del trámite desde la solicitud de CoCrea, hasta la impresión del certificado. Al momento de estar listo se hará una citación a CoCrea para hacer la prueba del proceso, y poder realizar los ajustes, para luego pasar la fase de producción.

c. Documentación del proceso de construcción de la Convocatoria 2020:

- CoCrea mencionó la creación de un documento que da cuenta del proceso de construcción de la convocatoria.
- Este documento se realizó para dejar trazabilidad del proceso por el cual se llegó a la versión final publicada de la convocatoria.

- CoCrea enviará el documento a todos los involucrados para sus comentarios y revisión.

d. <u>Propuesta U-Tadeo de instancia de Comité de Apoyo y consulta a la evaluación (y definir procedimiento).</u>
 - La Directora de CoCrea señaló que se ha discutido con la Universidad Jorge Tadeo Lozano la posibilidad de una instancia consultiva para la solución de dudas que puedan surgir durante el proceso de evaluación en casos en los que la UJTL considere que una evaluación sobrepasa sus conocimientos técnicos.
 - El Viceministro señaló que le preocupa que si el Ministerio de Cultura se involucra pueda anular la posibilidad de que presente proyectos.
 - Mónica Ramirez respondió que se podría dejar la salvedad que el Ministerio de Cultura pueda participar en los casos que no se trate de un proyecto de MinCultura o sus entidades adscritas o vinculadas. Se trataría de una consulta y no de un comité, y si fuese un proyecto del Ministerio, este no aplicaría.
 - Al Viceministro le gustaría poder ver cuál es el procedimiento establecido para no quedar inhabilitados, y revisarlo con Juan Manuel Andrade.
 - La Directora de CoCrea se comprometió a enviar una propuesta de redacción y si el Ministerio de Cultura está de acuerdo, se puede incluir en los Términos y Condiciones pactados con la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

e. <u>Requerimiento de SCRD sobre reporte de gestión del 2019.</u>
 - La Directora de CoCrea presentó un requerimiento recibido por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá respecto a la inscripción como persona jurídica que requiere acción por parte de CoCrea
 - La SCRD señala que "no se cuenta con la aprobación ni presentación de: informe de gestión, excedentes financieros y la presentación del informe del revisor fiscal de la administración 2019".
 - Gabriel Arjona respondió que le parecía raro pues en febrero se presentó un comité en el que se habló del informe de gestión de CoCrea.
 - Epitacia Castillo comentó que lo presentado en esa reunión no era un informe que cumpliera con los requisitos solicitados por la SCRD.
 - Para dar respuesta a la Secretaría se designó a Blanca y a Epitacia Castillo como encargadas para analizar la cronología de los hechos y responder según corresponda.

Para dar por terminado el Comité, se hizo un recuento de las tareas que quedan pendientes por parte de CoCrea y MinCultura:

Entidad	Tareas
CoCrea	1. Enviar a Diana Molina y Gabriel Arjona el reporte del Convenio 3566 de 2019. 2. Remitir a los miembros del Comité el informe y costos operativos para su aprobación. 3. Enviar a los miembros del Comité el documento del proceso de construcción de la Convocatoria para su revisión y observación.

	4. Enviar a los miembros del Comité la propuesta de redacción sobre la instancia consultiva de evaluación de la Universidad Jorge Tadeo Lozano 5. Enviar a Blanca el requerimiento de la SCRD para coordinar la respuesta con Epitacia.
MinCultura	1. Enviar a CoCrea las respuestas de las preguntas de la Convocatoria. 2. Enviar a CoCrea el clausulado de los contratos de fiducia, y los formatos que estas deben entregar. 3. Enviar a CoCrea las modificaciones del decreto con los ajustes de Juan Manuel Andrade. 4. Enviar a CoCrea el formato diseñado de CID. 5. Programar sesiones para la implementación de los CID con CoCrea. 6. Revisar la estructura de costos de la convocatoria para dar aprobación en el Comité Operativo No. 3

Conforme lo anterior, se firma la presente acta el 28 de octubre de 2020;

PEDRO FELIPE BUITRAGO
Viceministro de la Creatividad y Economía Naranja del Ministerio de Cultura

VANESSA CARDOSO
Delegada de Secretario General del Ministerio
Del Ministerio de Cultura

DIANA CAROLINA MOLINA
Director de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de Cultura.

Mónica Ramirez

MÓNICA RAMIREZ HARTMANN
Directora de la Corporación Colombia Crea Talento-CoCrea